



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Dirección Nacional de Aduanas

---

Montevideo, 22 de Abril de 2008.

## **COMUNICADO Nº 7/08**

En atención a los conflictos gremiales en la República Federativa de Brasil de pública notoriedad, se comunica que se ha concedido una prórroga a todos los DUAs que tienen vencimiento entre el 23 y el 29 de abril de 2008 en principio, que tengan ingreso por una frontera terrestre con Brasil y por un plazo de 10 días corridos.

Por la Oficina de Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo, y comuníquese a la Asociación de Despachantes del Uruguay, a las Asociaciones de Transportistas Terrestres, y al Centro de Navegación.-

### **DR. ALFONSO LABAT**

Encargado de Despacho de la  
Dirección Nacional  
O/D Nº 019/2008